

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 2 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Líbras	30,680
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

CONCURSO-SUBASTA para la construcción del grupo de 450 viviendas protegidas tipo «D» para la Maestranza de la Armada en el solar propiedad del Patronato, sito en Manzanares, 1 y 3, con fachada a la calle número 18 de Cartagena (Murcia)

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de 450 «viviendas protegidas» tipo «D», en el solar propiedad de este Patronato, sito en la calle de Manzanares, números 1 y 2, con fachada a la calle núm. 18 de Cartagena (Murcia), según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogándose al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946, de constitución de este Patronato.

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en las oficinas de este Patronato, Juan de Mena, núm. 3, cuarto derecha, hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1952, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, Aparejador y obvencciones, asciende a pesetas 25.121.753,16, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 205.608,75 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición del Patronato de Casas de la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato, Juan de Mena, núm. 3, cuarto derecha; en las del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, y en la Capitanía General del Departamento de Cartagena, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día 10 de septiembre, siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La Mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a pesetas 401.217,53.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran por Ordenes ministeriales variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Madrid, 29 de julio de 1952.—El Vicealmirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe de Abarzuza y Oliva.
6.994—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ALAVA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de agosto de 1952, a las diez de la mañana y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de un camión «Dodge» BU-3005, de 21,9 H. P., con arreglo a los pre-

cios de tasación acordados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta las doce horas del día 14 de agosto de 1952, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el 14 de agosto de 1952, desde las nueve a las dieciocho horas, en el garage «Alas», sito en el Crucero de Betoño.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Vitoria, 28 de julio de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Gorzázar.
6.982—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 19 de entrada y 1.817 de registro, de 3.000 pesetas, constituido por don José Díaz Granda como Alcalde del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, el día 9 de junio de 1934, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 1 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.
431—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Nogué Hermanos, S. L.
Objeto de la petición: Instalar una industria de hilatura de lana de carda y regenerados de algodón.

Producción: 63.000 kilogramos anuales de hilados diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.001—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Vallet, S. A.»
Objeto de la petición: Perfeccionamiento y mejora de la industria de fabricación de cojinetes de bolas, con la instalación y legalización de diversas máquinas.

Producción: Según indica el peticionario, la producción total ascenderá a: cojinetes, 50.000; bolas, 6.000.000; agujas, 200.000 al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

sita en la avenida Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 15 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.981—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Rafael Candel Candel.
Objeto: Instalar en su taller de forja y corte de hierro una cizalla mecánica para cortar plancha de hierro hasta 30 milímetros de espesor accionada por electromotor de 25 C. V. de potencia.
La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
6.999—O.

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Corchero Jiménez.

Lugar de situación de la industria: Montijo.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de asado de pimientos, mediante la instalación de la siguiente maquinaria, que se utilizará para la fabricación de envases: Una cizalla a pedal hasta 0,7 milímetros; una enrolladora de 280 milímetros; una agrafadora de 320 mm.; una pestañeadora para 55 a 240 mm.; una prensa para fabricar tapas, de 160 mm.; una engomadora para diámetros de 55 a 240 mm., y dos cerradoras para diámetros de 60 a 300 mm.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
6.989—O.

Peticionario: Hijos de Calixto Ramírez Pablo.

Lugar de situación de la industria: Garlitos.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de extracción de aceite de oliva, mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Un moladero de tres rulos, accionado por electromotor de 5 HP.; elevador de aceituna con tolva; una termobatidora accionada por electromotor de 3 HP.; una prensa hidráulica de cuatro columnas, 300 mm. diámetro pistón; una bomba hidráulica de tres cuerpos, con electromotor de 2 H. P.; grupo electrógeno compuesto de motor Diesel de 30 H. P. y alternador de 23 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
6.990—O.

CASTELLÓN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Matías, don Miguel y don Francisco Belloch Berbis.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en el pueblo de Segorbe.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.991—O.

Peticionario: Valencia, S. A.
Objeto de la industria: Obtención de jugo de tomate.

Producción: 120.000 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.992—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Lascuraín Gollastegui, Eibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de candados.

Producción: La actual de montaje de candados, que es de 1.000 al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.987—O.

HUESCA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Objeto de la instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 10 Kv., de 4.469,8 metros de longitud, centro transformador a 10.000/220-127 voltios y red de distribución para suministro de luz y fuerza, en el pueblo de Chalamera.

Capacidad de la instalación: 50 KVA.
Los materiales y aparatos a utilizar en esta instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 2 de junio de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, Enrique Lorenz Meler.
432—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Ara, S. A.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica aérea, bifilar, para transporte de corriente alterna, a 3 Kv., enlazada con las actuales instalaciones de la misma Empresa centro transformador 3.000/125 voltios y red de distribución para suministrar fluido eléctrico en el pueblo de Griébal.

Capacidad de la instalación: 2 KVA.
Esta industria empleará aparatos y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

433—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María de los Ríos Claramut.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25.000 voltios, que derivando del poste número 6 de la línea que, partiendo del Salto de Pedro Marín (Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad), abastece al cortijo del mismo nombre, propiedad de doña Luisa Meneses, y siguiendo un trazado sensiblemente recto de 2.050 metros de longitud, finalizará en subestación de transformación de 30 KVA., 25.000-220-280 V., a establecer en terrenos del «Cortijo Banderas», en término municipal de Baeza.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.980—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Sotillo Fernández.

Objeto: Ampliar su industria de confección de pañuelos, establecida en esta capital, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una máquina de vainica doble, con motor 1/4 H. P.

Una idem id. con id. de 1/8 id.
Una idem de cortar circular, con idem de 1/10 idem.

Producción: Con la maquinaria solicitada será la siguiente:

Pañuelos, 1.200 docenas al mes. Sábanas, 8.000 por mes. Calzoncillos, 7.000 por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Sánchez Román.
2.617—O.

Peticionario: Don Manuel Lorenzo y don Gabriel Manso.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en Ares, con la instalación de un crisol de 25 kilogramos para fundir los desperdicios producidos en el taller, un ventilador, con motor eléctrico de 1 H. P. y una piedra esmeril, con motor de 2 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Sánchez Román, 2.618—O.

Peticionario: Don Modesto Carrodegas Santiago.

Objeto: Ampliar su industria de salazón, sita en Cariño, a la fabricación de escabeches.

Producción: Chicharros en escabeche, 2.000 barriles al año. Sardinas en escabeche, 1.000 cajas al año. Bonito en escabeche, 300 cajas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Sánchez Román, 2.619—O.

LÉRIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Albareda Fláquer.

Objeto de la ampliación: Instalar, en una industria de pasteurizar y refrigerar leche, una sección para la fabricación de hielo.

Emplazamiento: Tárrega.

Capacidad de producción: 108.000 kilogramos de hielo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.621—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcial Peyron Casanovas.

Objeto de la industria: Obtención de lactosa.

Emplazamiento: Sort.

Capacidad de producción: 7.200 kilogramos de lactosa anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.622—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de Ollana, S. A.

Emplazamiento: Ollana

Objeto: Instalación de una línea a 2.000 voltios derivada de la de la de Targó a Peramoia y estación transformadora para suministro de electricidad a la casa de campo «Bóix».

Potencia: 3 KVA.

Tensión a transportar: 2.000/220-127 voltios.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.623—O.

Peticionario: Don Rosendo Gorchs Rabat.

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica, a 6.000 voltios, desde Musá a la estación transformadora de Aransá, en término municipal de Musá-Aransá (Lérida).

Tensión: 6.000 voltios.

Potencia a transportar: 15.000 voltios.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.624—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Abellán Fernández.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de carpintería, establecida en Moratalla (Murcia), con la instalación de una máquina «Universal».

Producción: Trabajos de carpintería. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas 4).

Murcia, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó, 6.988—O.

NAVARRA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Diego Mina, Huarte (Pamplona).

Objeto de la ampliación: Fabricación de embutidos, salazones y conservas de carne.

Producción: Aumenta, de 98 toneladas, a 450 toneladas al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 30 de junio de 1952.—Por el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi, 430—O.

Peticionario: Don Pascual Agara Arburúa, Lesaca.

Objeto de la ampliación: Construir marcos, ventanas, puertas, etc., en serie, en su carpintería.

Producción: Por valor de 78.000 pesetas más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 20 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 434—O.

PALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Heraclio Ruiz Martín.

Objeto de la petición: Instalar un electromotor de 10 H. P. en el molino harinero que tiene establecido en Villanuño de Valdavia.

Producción: No sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teniente A. Velasco, 1).

Palencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique, 6.983—O.

Peticionario: Doña Petra Pastor Sierra. Objeto de la petición: Instalar una bregadora accionada por electromotor de 1 H. P. en la panadería que tiene establecida en esta capital.

Producción: No sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teniente A. Velasco, 1).

Palencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique, 6.985—O.

Peticionario: Don José María de la Sierra González.

Objeto de la petición: Instalar un electromotor de 10 H. P. en el molino harinero que tiene establecido en Herrera de Pisuegra.

Producción: No sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teniente A. Velasco, 1).

Palencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique, 6.986—O.

NEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Teodosio Solórzano García.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA para accionar una trilladora, en Torremormojón.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teniente A. Velasco, 1).

Palencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique, 6.984—O.

SEVILLA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Muñoz Chapuli.

Objeto: Instalación de un horno para asado de pimientos morrones, como complemento de su industria de aderezo y envasado de aceitunas, en Dos Hermanas.

Producción: 4.800 kilogramos de pimientos asados en jornada de ocho ho-

ras, durante la campaña, para satisfacer sus propias necesidades y abastecer el mercado consumidor, si a ello hubiere lugar.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
6.993—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Onofre Molins Valldecabres.

Objeto: Instalar en su fábrica de azulejos un nuevo horno de 24 pasajes para la cocción de esmalte y un bombo para refino de barnices.

Producción: No varía con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.625—O.

Peticionario: Don Eduardo Monfort Cubells.

Objeto: Instalar cuatro tornos, dos taladros, sierra, cepillo y otros elementos auxiliares, en su taller de reparación de maquinaria.

Producción: 1.500.000 pesetas al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.626—O.

Peticionario: Don Feliciano Bartual March.

Objeto: Ampliación de su industria de muebles curvados y ebanistería, establecida en Valencia.

Producción: De la ampliación, 5.500 piezas (sillas, sillones, mecedoras, perchas, centros, etc.).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.629—O.

Peticionario: Don Luis Ferré Martín.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de hilados, sita en Bocarrente, una sección de hilatura de regenerados.

Producción: 76.800 kilogramos de hilados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.632—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Agullar Samper.

Objeto: Instalar una nueva industria de curtido de pieles lanares y cabrias.

Producción: 5.000 pieles anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.627—O.

Peticionario: Don José Muñoz Blasco.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de vidrio hueco.

Producción: Vasos, 300.000; botellas, 162.500; porrones, 50.000; saleros prensados, 150.000; frascos farmacia y pequeños, 400.000; jarros, 100.000 anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.628—O.

Peticionario: Don Gerardo Piera Escrivá.

Objeto: Instalar una industria de tableros contrachapados en Valencia.

Producción: 21.000 metros cuadrados.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.630—O.

Peticionario: Don Eduardo García Pérez.

Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Producción: Vino de 12 grados, 175.000 litros; brisa, 40.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.631—O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctrica del Duratón, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 14.000 voltios, que enlace la central hidroeléctrica a construir en Vateina con la subestación de Hijos de Martín Moral, en Peñafiel, para mejorar y ampliar servicio de esta empresa.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcáceres, 1, principal).

Valladolid, 29 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

2.633—O.

Peticionario: Don José Uña Uña.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 7,5 KVA., para usos agrícolas, en Villanubla, derivando de la de «Aureliano Carro».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, 1, principal.

Valladolid, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

2.651—O.

Peticionario: Don Vicente Arranz Toribio.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 30 KVA., para usos agrícolas, en Villavaquerín de Cerrato, derivando de la empresa «La Fe».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, 1, principal.

Valladolid, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

2.652—O.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica del Duratón, Sociedad Anónima.

Objeto: Construir central hidroeléctrica en el río Duratón, en Valteina (Peñafiel), con dos turbinas «Francis» de 500 H. P. cada una, dos alternadores de 540 KVA., así como los correspondientes transformadores, aparatos de medida y seguridad, para usos industriales, en dicho término.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcáceres, 1, principal).

Valladolid, 29 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

2.634—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.

Y de su representante: Don José María Puig de la Bellacasa y Blanco, Lagasca, número 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas las personas que deseen concurrir, se celebrará el primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
2.640—O.

AYUNTAMIENTOS

MULA

SUBASTAS DE MADERAS

Como aclaración al edicto de esta Alcaldía publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 209, de 27 de julio, se hace público, para conocimiento de los licitadores que concurrirán, que las subastas a que se refiere tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 21 del próximo mes de agosto, a las once y doce horas, respectivamente.

Mula, 28 de julio de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.017—O.

SESTAO

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Se hace público por el presente que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán formularse reclamaciones contra la devolución de la fianza constituida por don Juan Celaya Letamendi en su calidad de contratista de las obras de construcción de un grupo de 96 viviendas protegidas en terrenos de Albiz (Sestao).

Sestao, 21 de julio de 1952.—El Alcalde, Serafín Fernández Aguirre.

2.018—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 3.328, de pesetas nominales 4.000, en acciones ordinarias de la Sociedad General Azucarera de España, a nombre de don Luis Márquez Márquez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 23 de julio de 1952.—El Secretario, Daniel Martínez-Villa.
6.998—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 27 del actual referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, amortizadas en el sorteo de 1.º del corriente mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice: Borroso.

Debe decir: 103.721 a 30.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1952.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 27 del actual, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4 por 100 con impuestos, amortizadas en el sorteo de 1.º del corriente mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas.

Dice: Borroso.

Debe decir: 160.851 a 60.

Dice: Borroso.

Debe decir: 203.441 a 50.

Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas.

Dice: 2.062.

Debe decir: 2.282.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1952.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 123.638, 216.691, 232.693 y 245.471, de la oficina principal de Santander, y número 406, de la sucursal de Valladolid.

Libretas de la Caja de Ahorros números 24.531, de esta oficina principal de Santander, número 70 y 2.466 de la sucursal de Avila; número 877, de la de Ciudad Rodrigo; número 386-N3.127, de la de Llanes; número 636, de la Agencia urbana número 3 de Madrid; números 549 y 786, de la sucursal de Potes, y número 23, de la de Salas de los Infantés.

Resguardo de imposición a plazo número 1.343/II, de la sucursal de Avila.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 28 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

7.002—P.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

PADRON

Se hace saber a los señores accionistas de «Piel y Curtidos, S. A.», domiciliada en La Matanza-Padrón, que, de confor-

midad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma Sociedad, celebrada el 24 de julio de 1951, se ha procedido a aumentar el capital social en 750.000 pesetas, mediante la emisión de 140 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, y de 50 acciones, también al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y por la urgencia del caso se otorgó la correspondiente escritura de ampliación del capital social el diez de julio del presente año ante el Notario de Padrón, por haberlo así acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad, habiendo suscrita la totalidad de las acciones los señores don Ignacio Zaragoza Salvadó, don Salvador y don Antonio Sierra Domínguez, don José y don Severino Sierra Corde, que eran ya accionistas, quienes desembalsaron enteramente el importe de las mismas y asumieron la obligación de transferir a los señores accionistas restantes de la misma Sociedad el número de acciones a que tengan derecho preferente de suscripción, conforme al artículo 92 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, libres de los mayores gastos que se les irrogaren por no habérselos anunciado con la debida antelación la emisión de las acciones referidas. El plazo para poder hacer uso del derecho a adquirir las nuevas acciones emitidas y ya suscritas será el de treinta y cinco días, a contar de la aparición de este anuncio, y deberá ser comunicada al Consejo de Administración de esta Sociedad.

La Matanza-Padrón, 23 de julio de 1952.
El Presidente del Consejo de Administración.
2.643—P.

VIUDA DE YANES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 18 de agosto, a las once de la mañana, con el siguiente orden de asuntos:

1.º Cese de Consejeros en cumplimiento disposición transitoria novena Ley 17 julio 1951.

2.º Adaptación estatutaria en cumplimiento disposición transitoria 21 misma Ley y demás modificaciones que se proponen, entre ellas, limitación libertad transmisión acciones nominativas.

3.º Adaptación acuerdos anteriores elevación capital social hasta diez millones de pesetas, a preceptos Ley citada.

4.º Elección vacantes Consejeros.
El proyecto de reforma estatutaria queda a disposición accionistas, en el domicilio social.

Si no concurren número suficiente, la Junta se celebrará de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1952.—Por acuerdo Consejo Administración, el Presidente, J. A. Yanes.
6.979—P.

AMORRORTU Y LINAZA, S. A.

BILBAO

A las doce horas del día 14 del próximo agosto y en su domicilio social se reunirá, en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Débitos a la Sociedad de varios accionistas. Adopción de las medidas procedentes para su cancelación.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Cumplimiento por la Gerencia de la disposición transitoria novena de dicha Ley y acuerdos que hayan de tomarse como efecto del mismo.

En su virtud se convoca por el presente a todos los accionistas para que asistan a dicha Junta, advirtiéndoles que en caso de no celebrarse tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, al siguiente día y la misma hora.

Bilbao, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Director Gerente, P. O. (ilegible).
7.000—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado número 18 de esta ciudad, en providencia de 21 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que actúa al amparo del beneficio de pobreza, contra don Mario Vinyals Gili, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Porción de terreno, de forma irregular, sita en el término de Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle de Andalucía, existiendo en dicho terreno una casa de mampostería de ocho metros de largo por ocho de ancho, que consta de planta baja y azotea; mide la finca que se describe, en junto, la extensión superficial de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a noventa y un mil doscientos veintiocho palmos veintidós décimos Linda: por el frente, Norte, en una línea de treinta metros, con Sucesores de Anselmo de Riu; en otra línea de cuarenta y dos metros, con la calle de Andalucía, y en otra línea de dieciséis metros, con Sucesores de Paz Maldonado; por la derecha entrando, Oeste, en una línea de seis metros, con Sucesores de Anselmo de Riu; en otra de treinta metros, con la calle de Navarra, y en otra línea de treinta metros, con Pablo Casares; por la izquierda, Este, en una línea de once metros setenta centímetros, con Mercedes Martínez; en otra línea de veinticuatro metros treinta centímetros, con Sucesores de Paz Maldonado; en otra línea de veintiséis metros veinte centímetros, con la avenida de Cataluña, en la que está señalada con los números ciento cinco-ciento once, y en otra línea de siete metros ochenta y seis centímetros, con el chaflán que forma dicha avenida con la calle de Castilla; y por el fondo, Sur, en una línea de cuarenta y dos metros, con Manuel Pla, y en otra línea de veintidós metros setenta centímetros, con la indicada calle de Castilla, en la que no tiene número, careciendo asimismo dicha finca de numeración en las calles de Andalucía y Navarra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad, en el tomo 1214 del archivo, libro 52 de Gramanet, folio 7 vuelto, finca número 1.718, inscripción quinta.

Valorada dicha finca en 280.000 pesetas. Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón Víctor Pradera), se ha señalado el día 20 de septiembre próximo y hora de las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los gastos de ésta y los demás que se causaren hasta la posesión de la finca serán a cargo del rematante.

Barcelona, 24 de julio de 1952.—El Secretario, Julián Cortés.
2.637—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Barcelona, a providencia de veintiséis de junio último, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga asistida del beneficio de pobreza contra doña Montserrat Faura Arabia, se expide el presente anunciando la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, de la siguiente:

Finca: Toda aquella porción de terreno situado en el término de Hospitalet de Llobregat, barrio de Collblanch y calle llamada de Montseny, antes del Hospital, de extensión superficial 618 metros 58 decímetros cuadrados, sobre el que hay construido un edificio de doce viviendas de una planta con dos pasajes. Linda: por su frente, Mediodía, con dicha calle; por la derecha, entrando o saliente, con solares de don Heliodoro García y doña María Ana Estall; por la izquierda, Poniente, con herederos de don Ramón Pla, y por el fondo, Norte, con la fábrica de vinagres de Cataluña y solar de Bermadino. Inscritas las escrituras de hipoteca al folio 148 del tomo 945 del archivo, libro 101 de Hospitalet, finca 3.541, inscripción octava, y al folio 102 del tomo 649 del archivo, libro 54 de Hospitalet, finca número 3.541, inscripción 10. Valorada la descrita finca en la suma de ciento noventa mil cuatrocientas noventa y dos pesetas, siendo la presente sin sujeción o tipo.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta de agosto próximo, a la hora de las once de la mañana, haciéndose presente a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta arriba indicado, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual,

por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.639-A. J.

ORENSE

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia de Orense en el juicio declarativo de mayor cuantía, que conoce con el número 146 de 1952, por demanda del Procurador don José Martínez Fernández, en representación de don Rosendo Feijoo Prado, mayor de edad, soltero, Médico del Hospital Provincial de esta ciudad, de donde es vecino, y de la señorita María del Carmen Feijoo Prado, así civilmente registrada, pues ahora, Religiosa de la Congregación Discipulos del Divino Maestro, en esta adoptó el nombre de Madre María del Carmen del Sagrado Corazón, célibe, Maestra Nacional, últimamente vecina de Orense, en la actualidad con residencia en la capital de Burgos, sobre rectificación de errores sustanciales en el registro civil de la Peroja, o sea para que por medio de nota marginal en las respectivas acta de nacimiento de ambos accionantes, se haga constar el derecho que estos tienen para, utilizar los apellidos de Feijoo-Montenegro Prado, contra el Ministerio Fiscal y otros, a medio de la presente se cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean perjudicadas con la petición de los accionantes o con mejor derecho a utilizar tales apellidos, se personen en forma en los expresados autos declarativos en el término de nueve días hábiles, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Orense a once de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Modesto Fernández.

6.997—A. J.

T U Y

Don José Alvarez Dominguez, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de doña Isabel González González, viuda y vecina de Porrño, sobre declaración de ausencia de su hijo Manuel Pérez González, natural de Quines, Ayuntamiento de Melón, provincia de Orense, habido de su matrimonio con el finado Benjamín Pérez Pérez, que se ausentó de su domicilio, ignorándose su paradero desde hace más de doce años.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario (ilegible).

435—A. J.

1.ª 2-8-952

VALDEPENAS

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Antonio Caminer y Camner, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Gudelio Martín Peter, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad; autos en los que a instancia de la parte demandante se ha acordado por providencia de la fecha sacar a la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, y bajo las condiciones que deter-

mina la Ley, los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan:

Bienes objeto de la subasta

1.º Sexta parte indivisa de una casa, número 3, situada en la plaza, con una superficie de 602 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando con casa de Valentín Barnett; por la izquierda, con la calle de las Parras y casa de herederos de Atanasio Alvarez, y por la espalda, con la calle de Lara. Inscrita al tomo 251 general, 7.º de Aldeaquemada, folio 125 vuelto, finca 421, inscripción cuarta. Justipreciada esta sexta parte en cinco mil pesetas.

2.º Tercera parte indivisa de una casa de la calle del Aire, con una superficie toda de 314 metros. Linda por la derecha entrando con la calle Alta; por la izquierda, con casa de herederos de Pedro Clavel, y por la espalda, con la de José María Mas. Inscrita al tomo 521 general, 7.º de Aldeaquemada, folio 127 vuelto, finca 422, inscripción tercera. Valorada esta tercera parte en cinco mil doscientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

3.º Cámara de la casa calle Madrid, número 5, ocupa una superficie de 32 metros. Linda: por su derecha, entrando, con otra de Juan Francisco Aranda; por la izquierda, con la de Alfonso Morales y la dicha cámara. Linda: al Norte, con otra cámara de la dicha casa; al Saliente, con el segundo cuerpo de la dicha casa; a Mediodía, con casa de Juan Francisco Aranda, y al Poniente da vista a la expresada casa de la calle de Madrid. Inscrita tomo 521 general, séptimo de Aldeaquemada, folio 129 vuelto, finca 423, inscripción 2.ª Justipreciada en setecientos sesenta y ocho mil pesetas.

4.º Pedazo de tierra al sitio Umbria de Antónico de cabida 16 hectáreas 9 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de Juan Ramón Fernández; al Sur, contra otra de herederos de Estanislao Feter, y al Oeste, con la de Eleuterio Risoto. Inscrita al tomo 521 general, séptimo de Aldeaquemada, folio 132, vuelto finca 134, inscripción segunda. Justipreciada en setenta y cinco mil pesetas.

5.º Pedazo de tierra en el paso Cañada del Serrano; su cabida, 18 hectáreas 9 áreas 990 centiáreas. Linda: al Este, con tierras de Cleto Marín, y por el Sur, Norte y Oeste, con otras de herederos de Estanislao Feter. Inscrita tomo 251 general, séptimo de Aldeaquemada, folio 138 vuelto, finca 425, inscripción 2.ª Justipreciada en setenta y cinco mil pesetas.

6.º Suerte de tierra de monte y labor en el sitio Cerro de Manuel de Campos, de cabida 16 hectáreas 9 áreas 90 centiáreas. Linda: al Este y Sur, con tierras de Sinfioriano Arroyo; al Norte, más de Francisco de Campo y herederos de Manuel de Campo, y al Oeste, otras de Tomás Marín. Inscrita tomo 521 general, séptimo de Aldeaquemada, folio 138 vuelto, finca 426, inscripción 2.ª Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

7.º Paraje de Aldehuela de Buenos Aires: un pedazo de tierra en el mismo con cabida de 8 hectáreas 4 áreas 95 centiáreas. Linda: al Saliente, con tierra de Guillermo Risoto; al Mediodía, con más de Sinfioriano Arroyo; al Norte, con Cesáreo y Juana Font, y al Poniente, con más de doña Luciana Feter. Inscrita en el mismo tomo que los anteriores, folio 141 vuelto, finca 427, inscripción 2.ª Valorada en cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas.

8.º Pedazo de tierra en el sitio de la Solana, de Juan Collado, de cabida 4 hectáreas 2 áreas 47 centiáreas, proindivisa con otras 6 fanegas 3 celemines de tierra, de don Estanislao Feter; todas lindan: al Este, con tierras de Julián Mo-

rales; al Sur, con otras de doña Antonia Feter Marcos; al Norte, más de Eugenia Marín, y al Poniente, otras de Liborio Gallardo. Inscrita al tomo 521 general, séptimo de Aldeaquemada, folio 144, finca número 428, inscripción 2.ª Valorada en veinticuatro mil ochocientas pesetas.

9.º Cuarta parte indivisa de un pedazo de tierra en el sitio del Tesoro; su cabida total, 9 hectáreas 75 áreas 93 centiáreas. Linda: al Saliente, con el ejido y la línea de la calle de Madrid; Norte, con dicho ejido y tierras de herederos de Pedro José Martínez; Mediodía, con Guillermo Risoto y Francisco de Campos, y Poniente, con Alejandro Marín; dentro de su perimetro existe una noria. Inscrita al tomo 251 general, séptimo de Aldeaquemada, folio 147 vuelto, finca número 429, inscripción 2.ª Valorada en dieciocho mil trescientas pesetas.

10. Pedazo de tierra en el paraje Cañada del Serrano, de cabida 8 hectáreas 40 áreas 95 centiáreas, proindivisa con otra igual porción de su hermano Estanislao Feter; todas lindan: al Este, con tierras de Julián Morales; Mediodía, más de Eugenio Marín; Norte, otra de Antonia Feter Marcos, y Poniente, más de Alejandro Marín. Inscrita a iguales tomos, folio 150 vuelto, finca número 430, inscripción 2.ª Valorada en treinta y dos mil quinientas cincuenta pesetas.

11. Mitad indivisa de un olivar con 170 matas, de cabida 1 hectárea 61 áreas, situada en el paraje llamado Vega de la Cumbre. Linda: al Este, con olivas de Juan Manuel Gallardo e hijos; Sur, con tierras de herederos de Antonio Martínez; al Norte, con olivas de Ricardo Font, y al Poniente, con más tierras de León Risoto. Inscrita a iguales tomos, folio 153 vuelto, finca 431, inscripción 3.ª Valorada en diecisiete mil pesetas.

12. Tercera parte indivisa de una era en el ejido; su cabida, 1.170 metros superficiales. Linda: al Saliente, con otras de herederos de Juan Antonaya; al Mediodía, con tierras de Luciana Feter y otros; al Norte, con era de Juan Manuel Gallardo, y al Oeste, con la de Alejandro Marín. Inscrita a iguales tomos, folio 158, finca 432, inscripción 4.ª Valorada en ocho mil cuatrocientas pesetas.

13. Suerte de tierra de cabida 16 hectáreas 10 áreas en el paraje de izquierda, al lado del cerro de la Aldehuela. Linda: al Este, con tierras de Cayetano Vadillo y Valeriano Gallardo; al Sur, más de herederos de Alejandro Marín; al Poniente, con otras de Agapito Antonaya y otros, y al Norte, con más de herederos de Ricardo Font. Inscrita a iguales tomos, folio 10, finca número 384, inscripción 4.ª Valorada en ochenta y siete mil quinientas pesetas.

14. Tierra en el sitio de Cañada de Paulín Callado o Cerrete de Juan Gil; su cabida, 4 hectáreas 34 áreas 64 centiáreas. Linda: al Este, con tierras de Salustiano Vadillo; al Sur, más de Encarnación Marín; al Norte, con otras de don Gudelo Marín, y al Poniente, más de herederos de Rafael Arroyo. Inscrita tomo 224 general, cuarto de Aldeaquemada, folio 134, finca número 252, inscripción tercera. Valorada en veintiséis mil pesetas.

15. Tierra llamada Lebracones o Cerro del Toro; su cabida, 8 hectáreas 4 áreas 95 centiáreas. Linda: al Este y Sur, tierras de herederos de Alejandro Marín; al Poniente, más de Emilio Masdemont, y al Oeste, con otras de Salustiano Vadillo y de herederos de Avelino Font. Inscrita tomo 234 general, cuarto de Aldeaquemada, folio 218 vuelto, finca número 273, inscripción 4.ª Valorada en treinta y un mil pesetas.

16. Tierra en el sitio de la Capellanía, de cabida 4 hectáreas, 2 áreas 50 centiáreas. Linda: al Este, tierra de Francisco Marín; al Sur, con otra de herede-

ros de Andrés Vadillo; al Poniente, de Faustino y Morales, y al Norte, con otras de don Teodoro Marín. Inscrita al tomo 234 general, cuarto de Aldeaquemada, folio 54, finca número 228, inscripción 3.ª Valorada en dieciocho mil seiscientas pesetas.

17. Tierra en la cuesta de los Olivos, en el sitio Granadillas; su cabida, 8 hectáreas 5 áreas. Linda: al Este y Poniente, con otras de don Faustino López; al Sur, más de Hermenegildo Masdemont, y al Norte, con la de don Demetrio Risoto. Inscrita al tomo 234 general, cuarto de Aldeaquemada, folio 63, finca número 231, inscripción 3.ª Valorada en veintisiete mil doscientas ochenta pesetas.

18. Tierra en el sitio de la Atalaya; su cabida, 16 hectáreas 10 áreas, conocida por Raso de las Setas. Linda: al Este, tierras de don Francisco Marín; al Sur, con otra de don Manuel Liztor; al Poniente, con la de don Bartolomé Caber, y al Norte, más de herederos de don Juan Manuel Fernández y otros. Inscrita tomo 234, libro cuarto, de Aldeaquemada, folio 69, finca número 233, inscripción 3.ª Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

19. Tierra en el sitio de Cerro de la Venta; su cabida, 4 hectáreas 83 áreas. Linda: al Saliente, con finca de Rafael Tello, Pedro de Campos y Tomás Marín; Mediodía, otras de Eugenio Marín; Poniente, con el Río de la Venta, y al Norte, con tierras de Tomás Marín y Sinfioriano Arroyo. Valorada en dieciocho mil cien pesetas.

20. Tierra de labor y pastos, de cabida 173 hectáreas 87 áreas 1 centiárea, denominada Cortijo de Acebedo. Linda: por el Sur, con tierras de don Eugenio Marín y de doña Micaela Marín, partiendo desde el Collado del Colmenar de la Gavilana al Puntal del Radil de Pistones, pasando a unos dieciséis metros al Norte, aproximadamente, de la era llamada del tío Barrón, y de aquí, con dirección Norte, aguas vertientes hasta el Collado del Barranco Olivas, siguiendo aguas abajo hasta el Arroyo del Pocico, cruzando éste; pasa por un toscarrillo que hay en el arroyo del Collado (a Levante) del Castaño, siguiendo aguas arriba de este arroyo hasta dicho collado; a Levante, con finca de don Aniceto Soriano, de las cañadas del Cambrón, Andrés Abarca y Justo Marcos, y al Norte y Poniente, con el Cuarto del Ardoso, o sea en el término mojonero de Santisteban del Puerto, hasta llegar al punto citado primeramente del Collado del Colmenar de la Gavilana. Inscrita al tomo 104 general, tercero de Aldeaquemada, folio 177 vuelto, finca número 187. Valorada en setecientos ochenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

21. Tierra en el sitio de la Venta; su cabida, 2 hectáreas 57 áreas 56 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de don Eugenio Marín; al Poniente, con otras de Justo Marín Marcos, y al Sur y Este, con finca de Eugenio Marín, existiendo dentro de la finca 165 olivas. Inscrita al tomo 76 general, segundo de Aldeaquemada, folio 187, finca número 109, inscripción 4.ª Valorada en treinta y ocho mil pesetas.

22. Tierra en el sitio Camino y Umbria de Valparaíso; su cabida, 8 hectáreas 4 áreas 85 centiáreas. Linda: al Este, con finca de Francisco Marín; al Sur, otra de Justo Marín y otros; al Poniente, con el río Guanzar, y al Norte, con finca de herederos de María Agueda Zulat. Inscrita al tomo 423, sexto de Aldeaquemada, folio 4 vuelto, finca número 322, inscripción 4.ª Valorada en doce mil cuatrocientas pesetas.

23. Tierra en el sitio Umbria de Valparaíso; su cabida, 8 hectáreas 4 áreas 95 centiáreas. Linda: al Este, con tierra

de don Francisco Marín; al Sur, con otra de don Justo Marín; al Poniente, con el río Guazizar, y al Norte, con más de herederos de María Agueda Zulat. Inscrita tomo 554, octavo de Aldeaquemada, folio 187 vuelto, finca 522, inscripción 3.ª Valorada en

24. Tierra de cabida 5 hectáreas 80 áreas, en el sitio Cañada de Paulin. Linda: al Este, con tierra de herederos de Petra Mas; al Sur, más de don Gudelio Marín; al Poniente, otras de Ramón Feter y otros, y al Norte, con la de Manuela Feter. Inscrita tomo 621, noveno de Aldeaquemada, folio 121, finca 64, inscripción 9.ª Valorada en treinta y cinco mil doscientas pesetas.

25. Casa cortijo, conocida con el nombre de Acebedo o de la Paloma, llamada de Oreganos, cuya superficie no consta. Linda por todos los vientos con tierras de don Gudelio Marín Feter. Inscrita al tomo 899, 11 de Aldeaquemada, folio 118, finca 749, inscripción 1.ª Valorada en diez mil quinientas ochenta y tres pesetas setenta y cinco centimos.

26. Casa sin número situada en la calle de Madrid; mide de fachada 4 metros, y de fondo 16, que hacen un total de 64 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa de don Pacomio Madrid Guinea; por la izquierda, con la de Timoteo Fernández Bernarpo; y por la espalda, con la misma del don Pacomio Madrid. Inscrita tomo 733, 10 de Aldeaquemada, folio 19º vuelto, finca 622, inscripción 4.ª Valorada en cuatro mil pesetas.

27. Trozo de tierra de regadío, de cabida 21 áreas 46 y media centiáreas, en el sitio llamado de La Linca. Linda: al Este, con el río de las Pasaderas; al Sur, con finca de Juan Francisco Martínez; al Oeste, con La Linca, y al Norte, con el camino de Santisteban. Inscrita al tomo 554, octavo de Aldeaquemada, folio 110 vuelto, finca 500, inscripción 3.ª Valorada en tres mil doscientas cuarenta pesetas.

28. Tierra de regadío, de cabida 21 áreas 46 centiáreas y media, en el sitio llamado de la Finca. Linda: al Este, con el río de las Pasaderas; al Sur, con finca de Juan Francisco Martínez; al Oeste, con La Linca, y al Norte, con el camino de Santisteban. Inscrita tomo 554 general, octavo de Aldeaquemada, folio 113, finca número 501, inscripción 3.ª Valorada en tres mil doscientas cuarenta pesetas.

29. Suerte de tierra en el sitio llamado Cortijo Ricardo o Llano Maestro, Cuarto de la Cimbrarra, de cabida 1 hectárea 60 áreas 99 centiáreas. Linda: Saliente, con tierras de herederos de Adelino Font; Norte, otras de Cesareo Font; Poniente, con olivas de Segundo Mase-mont, y Sur, con las de la testamentaria de Francisco Olmo Font. Inscrita al tomo 621 general, noveno de Aldeaquemada, folio 154, finca 591, inscripción 2.ª Valorada en ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Condiciones

Primera. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de agosto próximo, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Respecto a títulos de propiedad, sólo consta la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad.

Cuarta. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valdepeñas a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pablo Carrasco.—El Secretario (legible).

6.995—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GOMEZ FERREIRO, José; hijo de Sergio y de Isabel, natural de Saiuza (Orense), domiciliado últimamente en Rairiz de Veiga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja, en Orense.—527.

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ FERNANDEZ, Graciano; de treinta y cuatro años, soltero, minero, hijo de Francisco y de Amparo, natural de Ubriendes Ujo Mieres y vecino de Turón-La Veguina; procesado en sumario 110 de 1950, por hurto (12865); y

MENENDEZ, Carlos José; de veintidós años, casado, minero, hijo de Dolores, natural de Lugones (Oviedo) y vecino de Cuérigo; procesado en sumario 103 de 1951, por abandono de familia (13203).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para ingresar en prisión.

MARTÍN PICAZO, Evaristo; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Mas (La Tarrasa); procesado en causa 161 de 1951, por robo (12453);

SANCHEZ MENDOZA, Ramón; natural de Madrid, hijo de Narciso y de Polonia, de cuarenta y tres años, jornalero, vecino de Vicalvaro; procesado en sumario 347 de 1950, por estafa (13071); y

LUCAS GONZALEZ, Florencio; de treinta y un años, casado con Angela Cornejo Martín, hijo de José María y de Josefa, nacido en La Habana y vecino de Salamanca, ronda del Corpus, 41, empleado; y

VEGA GONZALEZ, Agueda; de veintiocho años, soltera, artista, hija de Fernando y de Constanza, natural y vecina de Salamanca, Nicaragua, 11; procesados en causa 77 de 1951, por abandono de familia y amancebamiento (13225).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ingresar en prisión.

JIMENEZ DUAL, Francisco; y JIMENEZ DUAL, Miguel; gitanos; procesados en sumario 53 de 1951, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña para ingresar en prisión.—12607.

CAMACHO PRADOS, Antonio; casado, de vintiocho años, del campo, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Priego, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 73 de 1950, por homicidio y hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba para constituirse en prisión.—12207.

ACEVEDO MARTIN, Petra; de treinta y siete años, casada, hija de Marcelino y de Ladislao, natural de Pontevedra, vecina que fué de Madrid, calle Narváez, número 61; procesada en sumario 12 de 1951 (12450);

DIÁZ ABAD, Francisco; de veintiocho años, casado, camarero, hijo de Alejandro y de Natividad, natural de Guadalajara, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 194 de 1951, por estafa (17209);

GARCIA CRESPO Albino; vecino al parecer de Lugo, en la calle del Generalísimo, 29, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 388 de 1951, por apropiación indebida de una bicicleta (13314);

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.

ARCHIDIACONO RAFAEL, Salvador; de treinta y cinco años, soltero, mecánico, natural de Maso Mesina (Italia), hijo de Leidovico y de Carmela, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Maldonado, 29, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 3 de 1945, por tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro para ingresar en prisión.—13212.

RUESCAS RUESCAS, José; de veinticinco años, soltero, oficinista, hijo de Alfonso y Julia, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), vecino de Madrid Nicasio Gallego, 15; y

CAMPILLO GARCIA, Juan José; de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Juan José y de Victoria, natural de Madrid, vecino de Segovia; procesados en sumario 123 de 1951, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ingresar en prisión.—12706.

ISO OJER, Saturnino; natural de Sangüesa, soltero, jornalero, hijo de José y de Mariana, vecino de Pamplona; procesado en causas 198, 227, 229 y 230 de 1951, por hurto y estafas (12319 y 13069); y

ARVIZU ONSALO, José; de dieciocho años, hijo de José y de Felicia, natural de Madrid, soltero, obrero, vecino de Pamplona, San Antón, 39, y

FERNANDEZ GONZALEZ, José Miguel; hijo de Ricardo y de Basilla, natural de Funes, soltero, obrero, de dieciséis años, vecino de Pamplona, San Antón, 39; procesados en causa 167 de 1951, por robo (12318).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.

BERUETE BALDA, Francisco Javier; hijo de Miguel y de Tomasa de dieciocho años, viudo, natural de Estella y vecino de Pamplona, avenida San Jorge, 25 y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 14 de 1951, por hurto (1200);

FERNANDEZ VILLAVIEJA, Fernando; hijo de Eulalio y de Angela, de cuarenta y nueve años, soltero, natural de Maranchón (Guadalajara), vecino de Calatayud, plaza de San Marcos, 2, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 99 de 1951, por hurto (11998);

SAEZ ORQUETA, Margarita; hija de Domingo y de Sebastiana, de sesenta y siete años, natural y vecina de Pamplona, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 151 de 1951, por apropiación indebida (12928).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona para constituirse en prisión.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcocácer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Benajes Es-tre.—945.